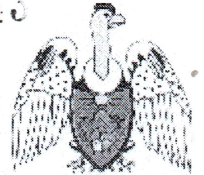




# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### ACUERDO DE CONCEJO N° 05-2015-MPSCH

Santiago de Chuco, 20 de Febrero de 2015.

**Visto**, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Febrero de 2015, el informe N° 011-2015-MPSCH/OPP de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, por el cual se da a conocer los saldos financieros en Actividades y Proyectos al 31 de diciembre de 2014, para ser incorporados en el presente Ejercicio Fiscal 2015; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 002-2015-UC-MPSCH de la Unidad de Contabilidad, se comunica que al 31 de Diciembre del año 2014, se cuenta con Saldos de Balance, los que deben ser incorporados al presupuesto Institucional 2015, en el monto total de S/. 8'347,346.30 (Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 30/100 Nuevos Soles);

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, en el literal b) del numeral 23.2 establece que constituye modificaciones en el nivel institucional cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance; por tanto, es procedente incorporar los mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2015;

Estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 04-2015-CP-MPSCH, de fecha 05 de Febrero de 2015, el Concejo Provincial de Santiago de Chuco, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, vía Crédito Suplementario, correspondiente a la incorporación de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, por el monto total de S/. 8'347,346.30 (Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 30/100 Nuevos Soles); destinados a financiar las siguientes Actividades y Proyectos del Presupuesto Institucional 2015, conforme se al detalle de los Anexos 1 y 2 que forman parte del presente Acuerdo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco  
**Victor Primitivo Lujan Chero**  
**ALCALDE**



RECIBI 03-03-15  
 8.32am